Asunción, 17 de setiembre de 2021-

Señor
ABG. PABLO SEITZ ORTÍZ – DIRECTOR NACIONAL
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Estados Unidos N° 961 c/ Tte. Fariña – 3° Piso
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su digno intermedio a donde corresponda, en el marco del Llamado: "**ALQUILER DE VEHICULOS PARA EL PROYECTO RESIPROAF" - ID N° 397.343**".

Que, en virtud a la Nota emanada por el Órgano de Control DNC N° 15513/2021 de fecha 30 de agosto del año en curso, en relación al aspecto observado, la Convocante cumple en informar cuanto sigue:

El Ministerio de Agricultura y Ganadería, como rector de la política agraria, a través del Proyecto de Restauración de los Sistemas de Producción de la Agricultura Familiar a Nivel Nacional (RESIPROAF) se encuentra en etapa de ejecución en éstos últimos meses del año y requiere del seguimiento in situ de las fiscalizaciones masivas correspondientes a inversiones aprobadas y entregas de animales menores, así como la puesta en marcha de paquetes tecnológicos de gran alcance nacional. Las razones manifestadas, ocasionan la imperante necesidad de contar con la flota de vehículos debidamente equipados para el traslado en simultáneo de grupos técnicos de fiscalizadores en todo el territorio nacional.

Cabe destacar que los pedidos de inversión provienen de puntos geográficos muy distantes unos de otros, por lo que se dificulta la cobertura de dichos pedidos con la cantidad de vehículos pertenecientes al patrimonio del Proyecto actualmente, motivo por el cual urge la necesidad de contar en forma inmediata con el Servicio adjudicado.

Y, en relación al artículo 3° inc. a) de la Resolución DNCP N°3893/2020, que establece el plazo para la interposición de protesta, entendemos que no existiría objeción por existir un interés de carácter general que prima sobre el interés particular, en atención al alcance de los beneficiarios ubicados en los diferentes Departamentos y distritos del país. En cuanto al presente articulado, entendemos que la interpretación de la misma es precautelar los derechos del adjudicatario, ante una eventual protesta y atento a lo expuesto precedentemente se adjunta la declaración jurada en cumplimiento a lo solicitado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como expresión de responsabilidad.

Por tanto lo expuesto precedentemente, se solicita respetuosamente la publicación del mismo y la emisión del CC pertinente, por parte de la Dirección a su cargo.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA – DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

LIC. ANDRÉS BENÍTEZ TORRES
DIRECTOR DE CONTRATACIONES
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA